



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/3187/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
16/06/2025**

**VISTOS:**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, Aprueba el Reglamento de viáticos para el personal de la Administración Pública; Decreto N° 1363/1991 Ministerio de Hacienda, modifica viáticos para comisiones de servicios en territorio nacional y Decreto Exento N° 90/2018 Ministerio de Hacienda, define localidades para efectos del pago de viáticos; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; Resolución N° 2588/2002 que crea la intranet administrativa; en las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; en la Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que complementa y modifica.

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere que la funcionaria PAULINA DE LA TORRE DAMIANOVIC, Profesional, grado 12°, Contrata, de la Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, concurra a la comuna de Cabo de Hornos, Puerto Williams, para realizar una visita técnica destinada a evaluar y levantar un registro de las mantenciones periódicas necesarias de considerar en el Plan de Mantenciones 2026. Asimismo, se contempla la evaluación y estimación de costos asociados a mantenciones correctivas, de acuerdo al levantamiento realizado en 2024, y específicamente del circuito eléctrico del Pabellón Stirling, afectado por filtraciones. El cometido es con derecho a pasajes adquiridos por trato directo ID 1288505-105-TD25 por un monto total de \$ 241.226.- con cargo al presupuesto de la Dirección Regional del SERPAT Magallanes y con derecho a viático que corresponde a 3 días al 100% y 1 día al 40%, lo que asciende a



1037204766497135496\_FIRMAGOB



1750102873855



un monto total de \$219.429.- por concepto de alojamiento y alimentación con presupuesto de la DR Magallanes.

REGISTRADO

16 JUN 2025

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) PAULINA BELÉN DE LA TORRE DAMIANOVIC, RUN N° 18155673-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de CABO DE HORNOS a contar del 4 de junio de 2025 y hasta el 7 de junio de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento. El presente cometido es con derecho a viático 3 días al 100 % y 1 día al 40% por concepto de alimentación y alojamiento, con cargo al presupuesto de la DR Magallanes.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$219429 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1037204766497135496\_FIRMAGOB



1750102873855

